

En la villa de Jimenez Casala de

1220

1220

f

mujnolles sigt

una ca silva vi es ten go en muy gran fin la voluntad q uniegan
 de q sea vendido a tener cargo de se esta do de marques my genor e pa
 q yo queda ca. vias qnd en al go sep. vi. cofucion do se en q vol gane y nfi
 my to sello
 el genor pero gallego va por el dinero selos al calal las vias qnd gelo manden
 dar junta mente con los ciento e veinte e quatro myll mas q vias qnd
 de ven del pan q to marou se compare por una obligacion q estade
 lante de suam de guardiola e a la qual me fienit e tomen vias
 qnd su ca de pago del genor pero gallego q por esta firma da de
 my mubre de go q dando selos al genor pero gallego q se dan bion dudos
 e por q el genor pero gallego es el men sa gero / no quero de zila ne
 como en su ca de peron / y lleva e en mas qnes my genor me dio
 la oro viron / pnes. vias qnd quis ren he medra la som to mas

Daso ante my

Jo. Tomas

(815)



